CONDICIONES Y RESTRICCIONES
SORTEO DE MOTOCICLETAS
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA FLORENCIA
DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2025

Gran Plaza
Centros Comerciales

Almacenes participantes

Todos los establecimientos de comercio al interior de los Centros Comerciales Gran Florencia Participarán en el sorteo de cada centro comercial, las facturas válidas bajo las condiciones del presente reglamento, de compras realizadas en las marcas que se encuentran al interior de cada centro comercial; No participan facturas de locales comerciales por fuera de este. No participan facturas de pago de servicios y entidades financieras.

HORARIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN

Lunes a Domingo: 01:00 p.m. a 7:00 p.m.

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los clientes que registren sus facturas en los establecimientos de comercio ubicados dentro de los Centros Comerciales Gran Plaza. No podrán participar aquellas personas que trabajen en Gran Plaza como vendedores, dueños de marca y/o administradores, ni los empleados de Pactia.

DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

Registrando tus facturas de compra en el punto de información o a través de nuestros canales de registro iguales o superiores a setenta mil pesos ($70.000) de los almacenes del Centro Comercial Gran Plaza Florencia, en la vigencia de realización de esta actividad, recibe una boleta digital para participar en el sorteo.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Sorteos	Fecha sorteo
sorteo: • **MOTOCICLETA TIPO AUTOMATICA.** EURO 3, MOTOR 4T, CILINDRAJE 113 MOD. 2026	**01 noviembre 3 semifinalistas** **08 de noviembre selección ganador**

Dinámica Sorteo

- El sorteo se realizará en dos momentos, el día 01 de noviembre tendremos la selección de los 3 semifinalistas para la moto a través de la plataforma del Mall go en el punto de información del Centro Comercial en presencia de funcionarios de la administración y delegado de la secretaría de gobierno distrital y/o municipal, en caso tal que se requiera; y el 8 de noviembre realizaremos el sorteo final donde los semifinalistas tendrán la opción de probar con una llave si la moto enciende al que le funcione la llave será el feliz ganador.

- En el sorteo el sistema Mall Go arrojará tres semifinalistas de forma aleatoria, que serán citados para que de manera presencial tengan la opción de encender la moto y ser el posible ganador; Mall Go arrojara 3 boletas suplentes, si las boletas principales no cumplen con las condiciones quedarán anuladas y se procederá a contactar a las boletas suplentes.

- El proceso se repetirá hasta contar con un ganador. El Centro Comercial se pondrá en contacto con los ganadores durante los siguientes 2 días hábiles después del sorteo. En caso de no poder contactar al ganador, se contactará al ganador suplente.
- Al no contar con una respuesta del ganador principal dentro del tiempo establecido, este ya no será apto para recibir el premio.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE ESTE SORTEO

Registro de compras

- Para participar en el incentivo, se deberá realizar el registro de facturas en los puntos de información, o del código QR que encontraran impreso en los puntos de pago de nuestras marcas aliadas dentro del centro comercial y actualizar los datos de número de teléfono celular y correo electrónico.
- Serán válidas las facturas de compras realizadas entre el 27 de septiembre y el 31 de octubre de 2025.
- Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad.
- Las facturas de compra deben ser registradas dentro de los (15) quince días calendario siguientes a su fecha de expedición, de lo contrario, no se registrarán para esta actividad.
- No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.
- No se podrán registrar facturas a nombre de terceros.
- El pre-sorteo se realizará a las 4:00 p.m. en el punto de información del centro comercial, y el sorteo final en primer piso zona común del centro comercial a las 04:00 pm en presencia de los participantes, delegados, clientes y personal administrativo.
- Una vez el cliente registre su compra se le generará una boleta digital.
- El cliente podrá recibir máximo 10 boletas por factura.
- Las facturas serán acumulables siempre y cuando se encuentren dentro de la vigencia establecida para la actividad.

Reglas del juego

- Un cliente no podrá recibir más de un premio en esta actividad.
- Si el cliente vuelve a ganar, se volverá a realizar el sorteo.
- Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el sistema Mall Go para participar o simplemente no acepta el premio de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.
- El premio se entregará únicamente al titular de la boleta, y este será verificado en el sistema Mall Go de los Centros Comerciales Gran Plaza.

Gran Plaza
Centros Comerciales

- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero, valores y/u otros productos.
- La ganancia ocasional será asumida por Pactia S.A.S
- Los tramites y gastos de matrícula y SOAT, serán asumidos por el cliente, para poder hacer entrega de la motocicleta el cliente ganador deberá presentar los documentos originales de tarjeta de propiedad, SOAT y Placa.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo a los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Las boletas generadas son válidas solo para este evento.
- Los Centros Comerciales Gran Plaza no estarán obligados a investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el evento o sus datos no concuerdan con los reportados al momento de hacer el registro de compras.
- Después de realizado el sorteo se coordinará la entrega física de los premios, verificando la cédula del ganador y dejando como constancia el acta de entrega de los premios.
- Después de realizado el sorteo, el Centro Comercial Gran Plaza Florencia tienen 30 días calendario para hacer la entrega del premio al ganador después de que sea contactado, cumpla con los requisitos y demás trámites necesarios.
- El ganador deberá presentar su cédula original y fotocopia para hacerle entrega del premio en la administración del centro comercial.
- El ganador autoriza publicar sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- Solo participan mayores de edad dentro del sorteo.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TODOS NUESTROS SORTEOS

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en las redes sociales oficiales del centro comercial y en la página web del mismo.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web https://granplazacentroscomerciales.com/
3. La factura:
    a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
    b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.
4. Los ganadores:
    a. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.

Gran Plaza
Centros Comerciales

b. El premio será entregado por la administración del centro comercial, si el cliente se encuentra en una ciudad diferente a la del sorteo, el valor y la logística del traslado correrá por cuenta del ganador.
c. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de los mismos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
d. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
e. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, este se volverá a sortear.

5. No participan los propietarios, jefes de zona ni empleados de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.
6. En el evento que el plan de premios supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal.
7. Gran Plaza no asume pagos de gestión de gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.
8. Si el valor del premio es superior a la base gravable por esta razón **la ganancia ocasional será asumida por Pactia S.A.S**
9. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
10. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES
Por tanto, Gran Plaza Florencia, designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

GUSTAVO MEJIA RENDON
Director GP Florencia

LORENA URQUINA CUELLAR
Analista de Mercadeo GP Florencia

Diana Patricia Fino
DIANA PATRICIA FINO
Auxiliar de mercadeo

Yina Yulieth Vidal G.
YINA YULIETH VIDAL
Informadora

RODRIGO ADOLFO CUENTAS
Representante legal